

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA (E)

CITA Y EMPLAZA:

A los miembros de familia de origen y extensa de la NNA: **INGRID JHOJANA GONZALEZ RODRIGUEZ**, nacida el día 23 de agosto de 2007, con Registro Civil de Nacimiento número NUIP 1.125.471.692, y a las demás personas interesadas en vincularse al proceso de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor del NNA: **DAIRON CORREA RAMIREZ**, para que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, se presente al **CENTRO ZONAL MITÚ – ICBF REGIONAL VAUPÉS**, ubicado en la calle 15 No. 13ª – 54 Barrio centro de Mitú Vaupés, con el fin de notificarle el contenido del Auto de Apertura de investigación de fecha 29 de mayo de 2025, y demás diligencias administrativas del proceso. De no asistir se entenderá surtida la notificación conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 que modifica el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, y artículo 291 del Código General del Proceso.

JEIMMY JOHANNA BEJARANO BEJARANO

Defensora de Familia (E) – Centro Zonal Mitú

Agradezco su confirmación una vez se realice la publicación o en el evento de que la solicitud deba ser remitida a otro profesional agradezco me sea informado.

Cordialmente,



Jeimmy Johanna Bejarano Bejarano

Defensora de Familia (E)

Centro Zonal Mitú

ICBF Sede Regional Vaupés

Calle 15 A No.13ª 54

Teléfono: 60X 0000000 Ext. 0000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Fijado el: 22 de julio de 2025

Desfijar el: 29 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil